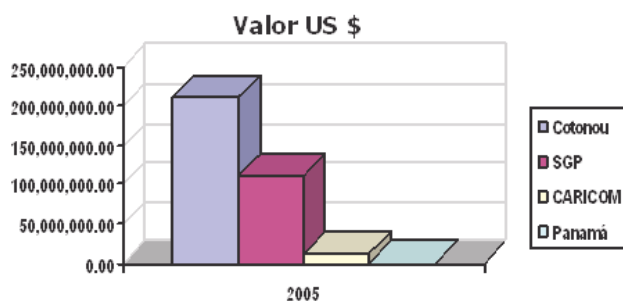


Exportaciones bajo los acuerdos Comerciales y Programas Preferenciales

La República Dominicana es signataria de tres (3) Acuerdos Comerciales y tres (3) Programas Preferenciales. Entre los primeros están: Acuerdo de Libre Comercio con la Comunidad del Caribe (CARICOM), Acuerdo de Libre Comercio con Centroamérica y Acuerdo de Alcance Parcial con la República de Panamá. Asimismo ha firmado el Acuerdo de Libre Comercio con Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA), que para la República Dominicana se prevé que entre en vigencia a mediados del 2006.

Entre los Programas Preferenciales están: Acuerdo de Cotonou (Antiguo Lomé IV), Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y el Acta de Asociación Comercial de los Estados Unidos con los Países de la Cuenca del Caribe (CBTPA), siendo este último una ampliación de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC).



En el gráfico que presentamos podemos visualizar el comportamiento de las exportaciones de cuatro (4) de esos Programas Preferenciales y Acuerdos Comerciales. Como vemos el Acuerdo de Cotonou en el año 2005 fue el más aprovechado para las exportaciones de bienes. Los principales productos que se exportan hacia el mercado europeo bajo el Acuerdo de Cotonou son: banano, tabaco, cigarro manufacturado, ron de caña, yeso en bruto, café, entre otros.

En segundo lugar está el SGP que es utilizado para las exportaciones hacia: Australia, Bulgaria, Canadá, Nueva Zelanda, EEUU, Japón, Noruega, Suiza, Rusia y la Unión Europea.

En tercer y cuarto lugar están el Acuerdo con CARICOM y el de Panamá, respectivamente.

CARICOM: De Unión Aduanera a Mercado Común

La Comunidad del Caribe (CARICOM) abrió sus puertas al mercado común el pasado 2 de enero. Solo en cinco países, de quince que conforman la Comunidad, estarán abiertas al mercado común, estos son: Barbados, Trinidad & Tobago, Belice, Guyana y Jamaica. Los países restantes no ingresaron debido a que no están listos para el mercado único.

Haití, por razones políticas, no formará parte de dicho mercado; asimismo, Bahamas, expresó su intención de no adherirse; y finalmente, Monserrat, como colonia británica, está a la espera de que el Gobierno Británico apruebe su ingreso.

Este mercado común facilitará el movimiento de bienes, servicios y trabajadores en la zona. Para el movimiento de personas, se utilizará un pasaporte regional antes de finalizar el 2007.

Unión Europea expande SGP a 15 países

El pasado 1º de enero entró en vigencia el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) por parte de la UE, el cual otorgará preferencias arancelarias y libre cuota para el acceso a sus mercados de productos provenientes de los cinco países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), seis de Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), Moldova, Georgia, Mongolia y Sri Lanka.

La República Dominicana continúa beneficiándose de las preferencias arancelarias del SGP que otorga la Unión Europea.

Cambio diseño del Fondo del Certificado de Origen SGP Forma A

El Certificado de Origen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) Forma A utilizado en las exportaciones a los diferentes países otorgantes de estas preferencias (Australia, Bulgaria, Canadá, Nueva Zelanda, Estados Unidos, Japón, Noruega, Suiza y los 25 países de la Unión Europea), tendrá un cambio en el diseño de fondo.

El Certificado SGP irá revestido de una impresión de fondo labrada de color verde, que haga visible cualquier alteración al mismo.

A partir del 1 de abril del 2006 el nuevo Certificado de Origen del SGP será el único formato válido para exportar con preferencias arancelarias a los países de este Programa Preferencial.



República Dominicana en el DR-CAFTA

El Acuerdo de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centro América y Estados Unidos (DR-CAFTA) fue firmado el 5 de agosto del 2004. Pautado para entrar en vigencia el 1º de enero del 2006 cuando las partes completan sus procedimientos jurídicos aplicables; sin embargo, entró en vigencia en marzo del 2006 para los Estados Unidos y El Salvador.

Este Acuerdo crea un mercado más amplio y seguro para los bienes y servicios producidos en los países partes. Asimismo, aumentará y diversificará el comercio y las oportunidades de inversión entre sus miembros, garantizando un marco comercial previsible para la planificación de las actividades de negocios y de inversión.

El DR-CAFTA transformará la relación comercial entre Estados Unidos y la República Dominicana pasando de exportar con Programas Preferenciales y temporales a una realidad de preferencias recíprocas con seguridad jurídica permanente.

Con esta área de libre comercio se consolida el acceso preferencial que concede la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC) y el Sistema Generalizado de Preferencia (SGP), que incorpora el 90% de las mercancías de origen agropecuario que entran a los Estados Unidos; así como también, el Acta de Asociación Comercial de los Estados Unidos con los Países de la Cuenca del Caribe (CBTPA), para los bienes industriales.

Centro de Comercio Internacional: Nueva Designación

El señor Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, y el señor Pascal Lamy, Director General de la Organización Mundial del Comercio (OMC), han designado como nueva Directora Ejecutiva del Centro de Comercio Internacional (CCI), a la señora Patricia Francis, quien asumirá dicho cargo durante un período de tres (3) años, a partir del mes de junio del 2006.

El Centro de Comercio Internacional es un organismo mixto de cooperación técnica de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la OMC, para los aspectos del fomento del comercio relacionados con la empresa. Dicho centro fue creado en 1964 por el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Su principal misión es favorecer las exportaciones de los países en desarrollo y de los países en fase de transición.

RD Presidirá el Consejo de Ministros ACP

A principio del mes de febrero, la República Dominicana asumió la Presidencia del Consejo de Ministros del Grupo de Estados de África, Caribe y Pacífico (ACP). El Consejo de Ministros será dirigido por el Presidente de la Oficina Nacional para los Fondos Europeos de Desarrollo (ONFED), Señor Onofre Rojas, y el Comité de Embajadores lo encabezará en Embajador dominicano en Bruselas, Señor Federico Cuello.

Rojas expresó que la República Dominicana será Sede de la Primera Reunión de los Miembros de Cultura de los 79 países del Grupo ACP, en septiembre próximo.

¿Sabía usted el significado de Integración Económica?

La integración económica es un proceso mediante el cual dos o más naciones comparten sus economías con el propósito de estimular el desarrollo económico, social, cultural y político de dichos países. Como proceso al fin, conllevará varios grados, los cuales son:

- 1. Sistemas de Preferencias:** Son programas de preferencias arancelarias ofrecidos por países desarrollados a países en desarrollo en un tiempo determinado de forma unilateral.
- 2. Acuerdos Comerciales:** Es todo convenio, tratado o cualquier otro acto vinculante por el cual dos o más naciones se comprometen a acatar condiciones específicas en su intercambio comercial, lo cual incluye concesiones mutuamente benéficas. Estas se dividen en: Acuerdos de Alcance Parcial y Acuerdos de Libre Comercio.
- 3. Unión Aduanera:** Además de poseer las características de una zona de libre comercio, los países miembros adoptan un mismo arancel común externo para todas las mercancías que procedan de terceros países.
- 4. Mercado Común:** Posee las mismas características de la Unión aduanera, pero con la particularidad de que la misma precisa de la libre circulación de los diferentes factores productivos (personas, capital y servicios).
- 5. Comunidad Económica:** Este grado implica la armonización de políticas en el campo monetario, fiscal, económico y social; y busca eliminar cualquier diferencia en las políticas económicas de los países que la conforman.